

SIMPOSIUM VÍCTIMOLOGÍA,
LA HAYA, 21 DE MAYO 2012

Las macrovíctimas del terrorismo: "Víctimas no vindicativas, aceptadoras, altruistas, protagonistas axiológicas"

INTRODUCCIÓN

- 1.-Precisiones terminológicas: víctimas del terrorismo y terrorismo.
- 2.-Características principales del tipo de víctimas
- 3.-Estudio de caso: Miguel Ángel Blanco, un símbolo social.
- 4.-Trabajo internacional Fundación Miguel Ángel Blanco
- 5.-Conclusiones

INTRODUCCION (foto del monumento de Vitoria)

Es para la Fundación Miguel Ángel Blanco una oportunidad extraordinaria encontrarse hoy aquí entre compañeros venidos de todas las partes del mundo con el propósito de agigantar el papel de la Victimología y profundizar en los derechos y también en los deberes que las víctimas reivindican para acrecentar y mejorar los Derechos Humanos en el mundo. Gracias por su presencia y su interés y gracias a la Sociedad internacional de Victimología por su trabajo.

Como defensores de los derechos de las víctimas del terrorismo en el mundo partimos de una situación ambivalente: por un lado el terrorismo es una amenaza global; cada día se producen nuevos atentados, nuevas víctimas, el tema del terrorismo y sus consecuencias devastadoras está muy presente en la opinión pública; los ciudadanos definen la criminalidad terroristas como un amenaza real y cotidiana. Por otro lado avanzamos muy lentamente en el reconocimiento internacional de los derechos de las víctimas del terrorismo. Esto configura una gran contradicción. Los conceptos de terrorismo y víctima del terrorismo están sujetos todavía hoy a controversia política en muchos ámbitos: políticas de los estados, opinión pública, instancias internacionales, medios de comunicación, etc. principalmente, a nuestro entender, por razones geoestratégicas y del mantenimiento de prejuicios ideológicos trasnochados. Nuestra reflexión y nuestra práctica nos dicen que existe cuerpo teórico y experiencia suficiente, para con voluntad suficiente y convencimiento de la dimensión del problema de victimación terrorista en el mundo, conseguir un reconocimiento internacional como víctimas del terrorismo en igualdad a otros colectivos especialmente vulnerables.

Nosotros estamos hoy aquí para aportar nuestra experiencia, nuestra reflexión y nuestra lucha por la dignificación de las víctimas del terrorismo en el mundo y también para dialogar y debatir con ustedes en los aspectos de interés común.

Voy a hacer una exposición basada en cuatro partes:

- precisiones terminológicas;
- características principales del tipo víctimas del terrorismo: Víctimas públicas, macrovíctimas, víctimas no vindicativas, aceptadoras, altruistas, protagonistas axiológicas;
- estudio de caso: Miguel Ángel Blanco, víctima transformadora y
- trabajo internacional de la Fundación Miguel Ángel Blanco.

1.- Precisiones terminológicas. (Foto atentado de Vic) (Foto Covite)

Los principios sobre la protección a víctimas de actos terroristas del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 2005, indican que no encontramos una definición de víctimas del terrorismo en el Convenio Europeo de Derechos Humanos ni en la jurisprudencia del Tribunal, pero podemos remitirnos a la Resolución de las Naciones Unidas de 1985 sobre víctimas de delitos en general y el art. 1 de la Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea de 15 de marzo de 2001, sobre la posición de las víctimas en el proceso penal. Víctima del terrorismo sería aquella persona que ha sufrido un daño directo, físico o psíquico, como resultado de un acto terrorista, incluyendo en su caso a familiares cercanos.

En el ámbito internacional por «actos de terrorismo» se pueden entender los actos cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de realizarlo”. Esta definición de “actos de terrorismo” está tomada de la resolución 1566 del Consejo de Seguridad de 8 de octubre de 2004.

España conoce bien el fenómeno terrorista; éste se ha perpetuado durante más de cincuenta años de nuestra historia reciente. En España han actuado siete bandas

terroristas, la más mortífera y no resuelta definitivamente ETA, siendo su primera víctima Begoña Urroz, el 27 de junio de 1960, asesinada por un paquete bomba en la estación de tren de San Sebastián y la última Jean Serge Nérin, agente de policía francés, asesinado en Francia el 26 de Marzo de 2011. El terrorismo nacido y desarrollado criminalmente en España ha matado a 1274 ciudadanos. Según estudios de aproximación realizados en el 2010 por la asociación cívica Gesto por la Paz y referenciados por el Catedrático de Economía Mikel Buesa, hermano de una víctima mortal del terrorismo, la macrovictimación del terrorismo de ETA se podría aventurar en: 40.000 personas amenazadas, de ellas unas mil llevarían escolta, sin ser cargos de alto rango social. Otra asociación cívica el Foro Ermua habla de 250.000 exiliados vascos que han tenido que abandonar el País Vasco buscando normalidad y libertad democrática. En el 2005 el Gobierno, a respuesta a una pregunta parlamentaria informó escuetamente de que en los registros del Ministerio del Interior constaban 17.816 víctimas directas a las que habría que sumar sus familiares más cercanos.

La sociedad española ha aprendido a convivir con la criminalidad terrorista, ésta ha condicionado su normal devenir. España ha aplicado distintas políticas antiterroristas. Las más efectivas se han basado en la unidad política, la no negociación, la aplicación del estado

de derecho, la colaboración internacional y la dignificación de las víctimas del terrorismo. Un fenómeno social de importante calado victimológico ha sido la creación, hace más de 30 años, de asociaciones de representación de víctimas del terrorismo que en situaciones muy difíciles social y políticamente decidieron trabajar por la Memoria, la Dignidad, la Justicia y la Verdad. Quiero destacar a la Asociación Víctimas del terrorismo, asociación con 31 años de antigüedad y con la que colaboro y al Colectivo de Víctimas del terrorismo del País Vasco del que fui fundadora y presidenta y que atiende a las víctimas del terrorismo desde el propio País Vasco.

2.- Características principales del tipo "víctimas del terrorismo". (Foto Noruega flores)

Según la tipología aportada por el maestro Antonio Beristain, criminólogo y victimólogo eminente y que aparece recogida entre otras en la pag. web de la Sociedad internacional de Victimología las víctimas del terrorismo se definen como:

- *Macrovíctimas
- *
- *No vindicativas
- *Aceptadoras
- *Altruistas
- *Protagonistas axiológicas

*Macrovíctimas: Se mata a una persona y se aterroriza a muchas: poblaciones enteras viven bajo la amenaza del miedo. Matan a un periodista y todos los periodistas de parecido perfil sienten miedo, huyen o asumen una vida sin libertad ni seguridad. Persiguen o

intimidan a un concejal y todos sienten miedo y así en un suma y sigue. El terrorismo aspira al control social de sus adeptos sobre los que legitima su ideología terrorista, sobre sus potenciales víctimas a las cuales no sólo intimida sino criminaliza y hace culpables y de la sociedad en su conjunto para que exija a los poderes que se dobleguen ante los terroristas. El terrorismo es así un problema de especial dimensión criminal porque atenta contra el orden establecido siempre con métodos no democráticos por su propia esencia.

Durante muchos años en España, según estudios sociológicos serios el problema del terrorismo se encontraba entre las tres principales preocupaciones de los españoles, incluso en los años en los que la cifra de víctimas mortales descendía. No existe una correlación estadística entre el número de víctimas mortales y el efecto que el terrorismo causa en la población.

* Víctimas públicas. Las víctimas del terrorismo tienen una dimensión pública incuestionable, no son víctimas de delitos privados, son elegidas como blancos representativos del orden político, institucional, social, etc. contra los que el terrorismo quiere acabar. Como recoge Aurelio Arteta, catedrático de Filosofía política, *"las víctimas del terrorismo son sacrificadas desde una cierta ideología que algunos cultivan acerca del bien general de una sociedad, con vistas a un proyecto colectivo común en nombre de un presunto Pueblo o Causa. Estos crímenes nos comprometen a todos como ciudadanos."*

* Víctimas no vindicativas, aceptadoras: Las víctimas del terrorismo frenan la espiral de odio que el terrorismo intenta desatar y del que se alimenta en procesos muy profundos psicológicamente de fanatización y reclutamiento.

Las víctimas del terrorismo y las sociedades de referencia, con una u otra intensidad y continuidad, se manifiestan a favor de la paz, la democracia, los derechos humanos, en especial allí donde existen unas mínimas libertades. Ante el

horror del terror se genera una necesidad de rescate de los mejores sentimientos humanos, la urgencia de poder seguir creyendo en el ser humano, ante el dolor provocado por el mal absoluto. Las víctimas del terrorismo desarrollan actitudes y estrategias de supervivencia personal y colectiva ante la falta de atención, reconocimiento, ante la culpabilización que los victimarios les imponen. En muchas ocasiones se sienten estigmatizadas, el grupo social de legitimación del terrorismo les aísla y reprueba también después de haber sido victimizadas. Es estremecedor escuchar relatos de víctimas de distintas partes del mundo relatando su no al odio personal hacia quienes les arrebataron lo más querido, su esfuerzo por construir relatos de fuerza ética para la transmisión de valores positivos en las siguientes generaciones. Las víctimas del terrorismo son un antídoto contra la espiral de violencia y contra la fanatización.

En España las víctimas del terrorismo siempre se han situado en el lado del estado de derecho y el sistema democrático para mejorarlo desde la legítima crítica. Han sido pioneras en la reivindicación de leyes de protección sociales, legales, judiciales, de atención primaria, etc. que han terminado por ser aceptadas y recogidas por el ordenamiento: la prescripción de los delitos de terrorismo y el cumplimiento de las condenas serían dos buenos ejemplos.

*Protagonistas axiológicas:

¿Qué valores encarnan las víctimas del terrorismo? Permitidme que cite al maestro Antonio Beristain: "***la Víctimología de mínimos podemos concebirla como el Arca de Noe, para acoger y dar cobijo a todos los naufragos del diluvio de la violencia y del sufrimiento. En cambio, quienes deseamos avanzar hacia la Victímología de máximos colocamos a las víctimas y sobre todo a las macrovíctimas del terrorismo en la cofa del Arca, como guías para dirigir el Arca y la sociedad al puerto de la justicia.***"

Como explica el magistrado y victimólogo Ignacio Subijana, *la macrovictimación terrorista tiene un plano ontológico, el dolor por el asesinato, el secuestro, la amenaza, la coacción y un plano axiológico donde reside la significación de los crímenes que comete, es decir el relato.* La legitimación terrorista, añado yo, lo que pretende es aniquilar el significado victimal del delito, cosificar, deshumanizar, instrumentalizar a las víctimas en aras de un bien supuestamente superior. Por eso todo terrorismo es esencialmente totalitario.

Las víctimas del terrorismo españolas luchan por los principios de Memoria, según el filósofo Reyes Mate una memoria con sentido victimológico, Justicia resocializadora, prioritariamente para las víctimas y siempre basada en la sanción debida y la Verdad, del relato y de los hechos.

3.- Estudio de caso: Miguel Ángel Blanco: víctima transformadora. (foto de una manifestación)

Miguel Ángel Blanco era un joven de 29 años, concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ermua en País Vasco, que el 10 de julio de 1997 fue secuestrado y el 12 asesinado por la banda terrorista ETA. Hasta entonces ETA había asesinado a 710 seres humanos. Miguel Ángel Blanco se ha convertido en un símbolo por la derrota del terrorismo y por la dignificación de las víctimas para la sociedad española por las siguientes circunstancias que acompañaron su victimación:

- el comportamiento ejemplar de su pueblo; Ermua. Los vecinos salieron a la calle, permanecieron cerca de la familia, organizaron una protesta continuada. Este ejemplo se extendió por toda España, más de seis millones de ciudadanos salieron a las calles para exigir a ETA que no cumpliera su amenaza ejecutando a Miguel Ángel Blanco.

La sociedad española sintió a MAB como un ser humano cercano necesitado de solidaridad y empatía. MAB podía ser nuestro hermano, amigo, hijo, vecino. Su familia, una familia muy querida en el pueblo, nuestra familia. Muchos miles de ciudadanos también se solidarizaron fuera de España. Todos sentimos a Miguel Ángel Blanco inocente y por lo tanto a todas las víctimas del terrorismo.

-ETA exigió el acercamiento de los presos terroristas para no matar a MAB. El gobierno, en aquel momento del Partido Popular, no cedió y no negoció. Ni los partidos de la oposición, ni las instituciones, ni la sociedad, NI LA PROPIA FAMILIA, exigió al gobierno que lo hiciera. Se mantuvieron la unidad y la firmeza democrática.

-De una manera espontánea y generalizada, cívica y no violenta, se constató que la población estaba muy cansada de tanto asesinato en su nombre, se liberó del yugo del miedo y salió a las calles para pedir cuentas no sólo a los terroristas sino a todo su mundo de apoyo que permanecía callado y cómplice ante la tortura de un ser humano.

-De aquellos trágicos hechos nació una nueva metodología en la lucha contraterrorista por la derrota de ETA que se basaba en la unidad social y política, la creación de instrumentos legales que imposibilitaran la legitimación del terrorismo y por lo tanto la humillación a las víctimas, el reconocimiento al ejemplo cívico de las víctimas del terrorismo y la necesidad de preservar su memoria. Se firmó el pacto más efectivo contra el terrorismo en el cual las víctimas y sus derechos y su homenaje permanente ocupaban un lugar destacado.

Por lo tanto la victimación terrorista de Miguel Ángel Blanco:

- nos hizo más libres,
- nos hizo mejores
- nos dio esperanza.

El dolor injustamente causado fue convertido en energía social y política para miles de españoles, para su familia que se comprometió con la causa de las víctimas y para muchos jóvenes que se afiliaron a partidos constitucionalistas y asociaciones cívicas tras el atentado. Creo, sinceramente, que todas las víctimas del terrorismo nos sentimos reconocidas y reconfortadas en el profundo sentido victimológico que evoca Miguel Ángel Blanco, todavía hoy en el corazón de millones de ciudadanos.

4.- Trabajo internacional de la Fundación Miguel Ángel Blanco (foto expo París Semprún) foto Irlanda

En junio de 2004 la FMA inauguró en el Instituto Cervantes de París, la exposición *EN PIE DE FOTO, cien miradas desde el dolor, el terrorismo crimen contra la humanidad*. Estas cien fotos acompañadas por reflexiones de escritores y pensadores españoles y europeos principalmente contaba la historia del terrorismo desde el punto de vista de las víctimas: su dolor, su entereza y su ejemplo. Nos dimos cuenta de lo necesario que era y es compartir el mensaje de las víctimas en otros contextos, desmitificar conceptos y tópicos muy arraigados sobre la legitimación política del terrorismo a la luz del horror de sus crímenes y el comportamiento ejemplar de las víctimas, comprendimos y en especial después del 11 M en Madrid donde el terrorismo yihadista eliminó 192 vidas e hirió a cientos de personas que el terrorismo es un problema para la convivencia que afecta a decenas de países en el mundo en hoy y en un ahora y que debemos estar juntos, avanzar y sacar lo mejor de nosotros mismos, que es lo mejor de los valores de la civilización para neutralizar democráticamente a los terroristas desde cualquiera de sus coartadas religiosas o ideológicas.

Así empezamos un periplo que tiene los siguientes objetivos:

- relatar y compartir la experiencia de las víctimas españolas del terrorismo como ejemplo de lucha por la convivencia libre.

- deslegitimar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

- llevar nuestro mensaje a la sociedad internacional, y en especial a las instituciones internacionales de derechos humanos

- conseguir en la práctica que el terrorismo sea considerado crimen internacional por el Tribunal Penal Internacional

- trabajar para que aumente el reconocimiento y el estudio de la situación de las víctimas del terrorismo en el mundo como colectivo especialmente vulnerable y desprotegido y así la ONU promueva el Estatuto internacional para las víctimas del terrorismo y un Relator específico realice recomendaciones y avances en estas materias.

- conseguir estar cerca de donde se toman las decisiones sobre la ampliación y mejora de la protección de derechos humanos, también en la Comisión europea, Consejo de Europa, etc.

- Hemos presentado la exposición y organizado paneles en el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, en Nueva York, etc.

Como víctimas españolas del terrorismo queremos exportar las mejores prácticas de reconocimiento y protección y también de reivindicación internacional de lucha por la justicia, en contra de modelos de olvido e impunidad que pueden ser aplicados en diversos contextos.

Muchas gracias,

